



DECRETO N° 1270

NEUQUÉN, 09 DIC 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 12733-M-05, originado en la Nota N° 2096/05 producida por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

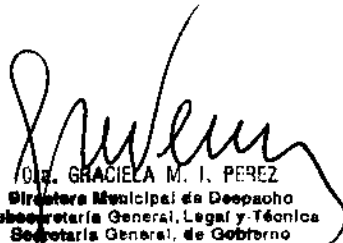
Que a través de la misma le informa a la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental que será la encargada de implementar el Operativo Limpieza y Mantenimiento de Balnearios Municipales para la temporada 2005/2006, a llevarse a cabo en el período comprendido entre los días 01-12-05 y 15-03-06;

Que la División Balnearios dependiente de la Dirección de Espacios Verdes, solicita se gestione la contratación de setenta y un (71) operarios para realizar el servicio de mantenimiento en los tres balnearios municipales durante la temporada estival precitada;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Director de Espacios Verdes, Subsecretario de Servicios Públicos por Administración y del Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase N° 911/05, la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la contratación de personal temporario para la realización de las actividades de los balnearios municipales fue autorizada por el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10363, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio Financiero 2005, correspondiendo para la contratación de las 71 personas en la Actividad: "Servicios de mantenimiento Balneario Municipal", la Imputación: 4-M-2-0-4, con dependencia de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración;

Que por Informe N° 666/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal por la cual se apruebe el Operativo Limpieza y Mantenimiento de Balnearios Municipales 2005/2006, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 01-12-05 y el 15-03-06, y se autorice a la Subsecretaría de Hacienda

  
D<sup>ca</sup>. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

a pagar el gasto que genere, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el "OPERATIVO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ----- DE BALNEARIOS MUNICIPALES 2005/2006", a llevarse a cabo a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental- en el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2005 y el 15 de marzo de 2006; de acuerdo a lo tramitado por Expediente OE N° 12733-M-05 y al Informe N° 666/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

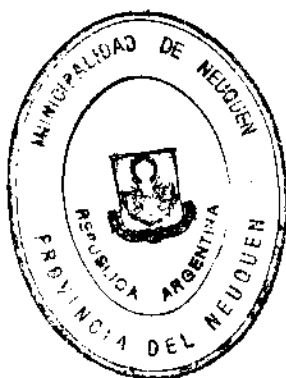
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del presente con cargo a la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración, Actividad: "Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal", Imputación: 4-M-2-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-


**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental General a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EAA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Cra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1547  
Fecha: 26 / 12 / 05